

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA

Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa Enríquez, Ver., siendo las diecisiete horas con treinta minutos del día doce de febrero del año dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos de la Ley Orgánica; 307 y 336 fracción VI, VII y XXV y XXVI del Estatuto General de la Universidad Veracruzana, reunidos los suscritos Dr. Carlos Flores Pérez, M.C.A. Clara Ruth Valderrábano Amador, Director y Secretaria de la Entidad Académica; Dr. Luis Antonio Botello Mendoza, Consejero Maestro, Mtra. Silvia Socorro Lara Arellano, Dra. Emma Cuervo Rivera, Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán, Representantes Maestras; Est. Manuel Montero Ramírez, Consejero Alumno integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Enfermería, reunidos en el espacio que ocupa la Secretaría de la Facultad de Enfermería, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el **aviso** con fecha martes 11 febrero de 2025, con fundamento en el **artículo 70**, suscrita por la Entidad Académica de Enfermería, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

Analisis de los participantes en la designación de las Experiencias Educativas vacantes temporales, **aviso por artículo 70** de martes 11 de febrero de 2025.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 307 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes acuerdos:

PRIMERO.

Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico profesional y tomando en consideración los méritos académicos y profesionales comprobados con la documentación presentada por el aspirante: **Mtro. Víctor Gabriel Muñoz Hernández** con perfil de Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. Con certificación docente con criterio de idoneidad. El Consejo Técnico ha decidido designar a la Mtro. Víctor Gabriel Muñoz Hernández, para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa **Práctica Profesional Hospitalaria, con 14 horas, NRC 43355**, tipo de contratación **IOD**, con horario de **lunes y martes de 14:00 a 21:00 horas**, para el periodo **202551**.

Aunado a cumplimiento de perfil académico, requisitos y documentos de participación, el Consejo Técnico analiza la pertinencia de la designación, con base en la experiencia profesional que posee el docente, Licenciado en Enfermería con Maestría en Enfermería, con más de dos años de experiencia profesional en Centro Estatal de Cancerología con experiencia docente en educación superior, con actualización disciplinar relacionada con la EE. Con certificación docente con criterio de idoneidad.



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica de Ciencias de la Salud
Facultad de Enfermería
ACTA
Consejo Técnico**

La Experiencia Educativa **Práctica Profesional Hospitalaria**, con 14, NRC **43356** tipo de contratación IOD, con horario de **jueves y viernes 14:00 a 21:00 horas**, se declara DESIERTA, por no haber aspirantes.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las veinte horas del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos.

Dr. Carlos Flores Pérez
Director

MCA. Clara Ruth Valderrábano Amador
Secretaria de la Facultad

Dr. Luis Antonio Botello Mendoza
Consejero Maestro

Mtra. Silvia Socorro Lara Arrellano
Representante Maestra

Dra. Emma Cuervo Rivera
Representante Maestra

Mtra. Guadalupe Camarillo Guzmán
Representante Maestra

Est. Manuel Montero Ramírez
Consejero Alumno